

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

### SE SUSCRIBE

EN LA

IMPRENTA DE MERINO Y COMPAÑIA

Mayor, 30, y Portales, 92, librería.

LOGROÑO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL.

FUERA.

Por un mes. . . . . 2 ptas.	Por un mes. . . . . 2,50 ptas.
Por tres id. . . . . 5,50 »	Por tres id. . . . . 7,50 »
Por seis id. . . . . 10,50 »	Por seis id. . . . . 12,50 »
Por un año. . . . . 20,50 »	Por un año. . . . . 24 »
Número suelto, 0,25 pesetas.	
Anuncios, 0,25 id. línea.	

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL

### Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en Bilbao sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL.

Circular

Núm. 78.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las diligencias necesarias para la busca y captura de Victoriano Fernández Iglesias, de 30 años de edad, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, color bueno, cara redonda; viste ropa de paño, chaqueta ribeteada, en mal uso, y faja morada, el cual se ha fugado de la cárcel de Villaldas en la noche del 14 del actual, para que en el caso de ser habido lo pongan á disposición de este Gobierno.

Logroño 19 Septiembre de 1887.

El Gobernador,  
**Ricardo Ayuso.**

Núm. 59.

Don Ricardo Ayuso, Gobernador civil de esta provincia, hago saber:

Que por D. Melitón Pancorbo, Procurador y vecino de esta ciu-

dad, apoderado de D. Fidel de Oleaga y Mac-Mahón, de profesión comerciante y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las nueve y media de la mañana del día de la fecha una solicitud de registro de treinta pertenencias con el título de *Perla*, de mineral de hierro, en terreno situado en término de la villa de Viniegra de Abajo, paraje que llaman «La casa somera», lindante al N. con el río Urbión, al S. con camino de Urbión, al E. Basaquería y al O. Guachiguareña, cuya designación ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata abierta en el referido paraje «La casa somera», desde él se medirán ciento cincuenta metros al E., y se colocará la primera estaca; de ésta se medirán seiscientos metros al N., y se fijará la segunda; de ella trescientos metros al O., la tercera; de esta mil metros al S., la cuarta; de esta trescientos metros al E., la quinta y de esta cuatrocientos metros al N., se encontrará la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Y habiéndose admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto sean anunciadas al público, como por el presente ejecuto, para los que se consideren con derecho á reclamar contra ella lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de Minería.

Logroño 12 de Septiembre de 1887.

El Gobernador,  
**Ricardo Ayuso.**

## Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilustrísimo Señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar el adjunto programa para los exámenes de ingreso en las Escuelas de Comercio, formado por esa Dirección general, conforme á lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto de 11 de Agosto último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Septiembre de 1887.

**Navarro y Rodrigo.**

Sr Director general de Instrucción pública.

### Programa oficial

DE

ARITMÉTICA, HISTORIA UNIVERSAL, HISTORIA DE ESPAÑA Y GEOGRAFÍA, PARA EL EXAMEN DE INGRESO EN LAS ESCUELAS DE COMERCIO

### Programa de Aritmética.

- 1.<sup>a</sup> Definición de las Matemáticas. Cantidad, unidad, numero y extensión. División de las Matemáticas.
- 2.<sup>a</sup> Definición de la Aritmética. Unidad y número entero. Varias clases de números. Objeto y división de la numeración.
- 3.<sup>a</sup> Numeración hablada ú oral y numeración escrita. Unidades simples de primer orden, decenas, centenas, millares, etc.
- 4.<sup>a</sup> Numeración decimal escrita. Caracteres, signos ó cifras que se usan. Valor absoluto y relativo de cada cifra. Reglas para escribir y leer un número entero cualquiera

5.<sup>a</sup> Observaciones acerca de los diferentes sistemas de numeración escrita. Numeración Romana.

6.<sup>a</sup> Principales operaciones aritméticas con los números enteros. Adición y su principio fundamental, casos que pueden ocurrir. Prueba de la adición.

7.<sup>a</sup> Sustracción: minuendo, sustraendo, resto. Principio fundamental de esta operación. Casos que pueden ocurrir. Prueba de la sustracción.

8.<sup>a</sup> Multiplicación de números enteros. Principio fundamental de la multiplicación. Abreviaciones y prueba de la multiplicación.

9.<sup>a</sup> Casos que pueden ocurrir en la multiplicación de números enteros abstractos. Producto de varios factores. Múltiplo de un número.

10 Definición de las potencias y modo de indicarlas.

11 División de los números enteros. Nombres de los números que entran en esta operación. Casos que deben distinguirse en la división.

12 Casos particulares ó abreviaciones de la división. Prueba de la división.

13 Quebrados comunes. Su numeración. Propiedad de los quebrados.

14 Reducción de los quebrados á un común denominador.

15 Simplificación de los quebrados. Regla para verificarlo.

16 Adición de los quebrados. Casos que se distinguen en ella.

17 Sustracción de quebrados y casos que conviene distinguir en ella.

18 Multiplicación de quebrados. Productos de varios factores quebrados. Determinación del quebrado equivalente á un quebrado de quebrado.

19 División de quebrados y casos que tienen lugar en ella. Valuación de los quebrados ordinarios.

20 Quebrados decimales. Su numeración. Propiedades de los números decimales.

21 Adición y sustracción de los números decimales.

22 Multiplicación de los números decimales. Casos que pueden ocurrir y regla para cada uno de ellos.

23 División de los números decimales y casos que se distinguen. Valuación de los quebrados decimales.

24 Números complejos. Reducción de un número complejo ó incomplejo de una especie cualquiera distinta de la inferior. Adición y sustracción de números complejos.

25 Multiplicación de números complejos. Casos que se distinguen.

26 División de números complejos. Casos que ocurren cuando dividendo y divisor son de diferente género, y modo de ejecutar la operación cuando son de igual género.

27 Sistemas de pesas y medidas. Sistema antiguo de las medidas cuadradas y cúbicas. Nociones para su inteligencia.

28 Idea general del nuevo sistema de pesas y medidas.

29 Propiedades de los números. Números primos y compuestos. Regla general para averiguar si un número es ó no primo. Números primos entre sí.

30 Máximo común divisor. Regla para determinar el máximo común divisor de dos números.

31 Mínimo común múltiplo de varios números. Regla para determinar el de dos ó más números.

32 Reducción de quebrados ordinarios á decimales, y de quebrados decimales á ordinarios. Casos que pueden ocurrir.

33 Elevación á potencias. Consecuencias de la naturaleza de esta operación.

34 Raíces y modo de indicirlas. Raíz entera de un número.

35 Extracción de la raíz cuadrada de los números enteros. Prueba de esta operación.

36 Extracción de la raíz cuadrada de los números decimales. Casos que deben distinguirse.

37 Raíz cuadrada de los quebrados ordinarios. Casos que ocurren en su extracción. Raíz cuadrada de los números mixtos.

38 Casos que ocurren en la extracción de la raíz cúbica de los números enteros. Prueba de esta operación.

39 Raíz cúbica de los números decimales. Observaciones acerca de esta operación.

40 Extracción de la raíz cúbica de los quebrados ordinarios. Casos que ocurren. Raíz cúbica de los números mixtos.

41 Razones y proporciones. Concepto general de unas y otras.

42 Exposición de las progresiones. Sus propiedades y varias aplicaciones.

*Programa de Historia Natural*

1.<sup>a</sup> Definición de la historia humana. Sus caracteres esenciales. Su importancia. Ciencias auxiliares.

2.<sup>a</sup> División de la historia humana atendiendo al sujeto, al objeto y á la forma, al tiempo y al espacio.

3.<sup>a</sup> La creación. Indicaciones geológicas. Caracteres de las cinco edades del mundo.

4.<sup>a</sup> Origen y determinación de las razas. Razas históricas ó pueblos primitivos. Origen y situación de los Arios.

5.<sup>a</sup> Mundo conocido de los antiguos. Pueblos más notables en la Edad Antigua. La China. Situación geográfica. Indicaciones generales.

6.<sup>a</sup> Breve reseña histórica de la India.

7.<sup>a</sup> Egipto. Situación geográfica. Generalidades de la historia del pueblo egipcio.

8.<sup>a</sup> El pueblo hebreo. Su religión. Gobierno de los Jueces. Conquista del país de Canaán. La biblia.

9.<sup>a</sup> Breve reseña histórica de la Fenicia. Situación de este pueblo. Su comercio.

10. Indicaciones generales sobre los hechos históricos del imperio Caldeo y Asirio.

11 Media y Persia. Situación geográfica. Hechos históricos principales.

12 Grecia. Origen de los habitantes de la Península helénica y sucesos más notables. Cultura helénica.

13 Macedonia. Alejandro Magno. Sus conquistas.

14 Pobladores primitivos de la Península italiana. Roma. Su fundación.

15 Roma monárquica. Constitución primitiva y hechos más notables hasta la expulsión de los Reyes.

16 Roma republicana. Consulado. Decenvirato. Sumisión de toda la Península.

17 Guerras entre Roma y Cartago y con otros pueblos.

18 Revoluciones en Roma. Los Gracos. Guerra social. Mario y Sila.

19 Roma. Primer triunvirato. Pompeyo. César. Sus guerras. Muerte de César. Segundo triunvirato. Su fin.

20. Roma imperial. Augusto. Su Gobierno. Emperadores de la familia de Augusto.

21 Imperio Romano. Los Flavios. Los emperadores Antoninos. Anarquía del imperio.

22 Constantino. Sus reformas. Traslación de la silla imperial á Bizancio. División del Imperio.

23 Edad media. Definición, duración y límites de esta edad. Elementos que se distinguen en la historia de esta edad.

24 Los Francos. Origen de la Monarquía francesa. Dinastía Merovingia. Fundación del Imperio Carolingio.

25 Breve reseña histórica de la Inglaterra hasta el fin de la Heptarquía.

26 Italia. Invasión de los hérulos. Conquistas de los ostrogodos.

27 Italia. Luchas con el imperio de Oriente. El Exarcado y la Penápolis. Dominación de los lombardos.

28 Los árabes. Mahoma. Los omeyas y abasidas. Califato de Italia.

29 Carlo Magno. Origen y fundación de la dinastía Carolingia.

30 Los normandos en Italia. Fundación del Reino normando de las Dos Sicilias.

31 Alemania. Luis el Germánico. División de sus Estados. Reyes y Emperadores electivos de Alemania.

32 Invasiones y dominación de los dinamarqueses en Inglaterra. Alfredo el Grande.

33 El feudalismo. Su origen y fundamento. Resultados que produjo.

34 Francia. Dinastía de los capetos.

35 Inglaterra. Los normandos. Los plantagenets.

36 Las cruzadas. Sus causas. Su importancia y resultados.

37 El Imperio de Oriente y los turcos. Toma de Constantinopla. Fin de la Edad Media.

38 Edad Moderna. Divisiones que pueden hacerse. Transformación de las sociedades antiguas.

39 Estados y pueblos más notables al principiar la Edad Moderna. Renacimiento de las Letras. Principales inventos.

40 Advenimiento de Francisco I al trono de Francia. Luchas con Carlos I

de España. Guerra de los Treinta años. 41 La reforma religiosa. Su origen y propagación. Diversas tendencias de los reformadores. La protesta de Spira.

42 Inglaterra. Revolución. Oliverio Cromwell. Restauración.

43 República de Holanda y Statuto derato. Reino de Holanda.

44 Alemania y Rusia en la Edad Moderna. Acontecimientos más notables.

45 La revolución francesa. Antecedentes y diversas fases. El Imperio. Sus guerras. Su fin.

*Programa de Historia de España*

1.<sup>a</sup> Definición de la Historia de España. Importancia de su estudio. Su división en edades. Nombres, duración y límites de cada una.

2.<sup>a</sup> Historia antigua de España. Epocas en que se divide. Nombres, duración y límites de cada una de ellas.

3.<sup>a</sup> Primitiva población de España. Iberos, celtas y celtoiberos. Colonias fenicias. Colonias griegas.

4.<sup>a</sup> Nombres con que se designó á España por los fenicios, griegos y romanos. Origen del nombre actual. Caracteres que distinguen al pueblo español.

5.<sup>a</sup> Los cartagineses en España. Amílcar Barca. Sus conquistas. Asdrúbal. Fundación de Cartagonova. Tratado con los romanos.

6.<sup>a</sup> Guerra entre cartagineses y romanos en España. Sitio y destrucción de la heroica Sagunto.

7.<sup>a</sup> Los hermanos Scipiones en España. Toma de Cartagena. Fin de la dominación cartaginesa en España.

8.<sup>a</sup> Estado de la Península al terminar la segunda guerra púnica. Carácter de la invasión romana.

9.<sup>a</sup> Guerras ibéricas. Conducta de los pretores romanos. Indignación de los españoles. Levantamientos de Indivul y Mandonio.

10 Azimientó de los lusitanos. ¿Quién era Viriato? Paz entre Roma y Viriato.

11 Renovación de la guerra por violación del tratado entre Roma y Viriato. Muerte de este caudillo. Sumisión de los lusitanos.

12 Sertorio en España. Su conducta con los naturales. Sus triunfos y progresos. Muerte de Sertorio.

13 Guerra de Numancia. Sitio de la ciudad; su heroica resistencia y fin de Numancia.

14 Julio César en España. Su primera venida. Guerra civil entre César y Pompeyo. Derrota y muerte de Pompeyo. Consecuencias para España.

15 España bajo el Imperio romano. Octavio Augusto. División del territorio español.

16 Paz octaviana. Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Predicación del cristianismo en España. Los varones apostólicos.

17 Edad Media. División en épocas, duración y límites de cada una en la Historia de España.

18 España visigoda. Antecedentes del pueblo visigodo. Carácter general de esta época.

19 Monarquía visigoda. Ataúlfo. Su entrada en España. Valia. Fundación del reino de Tolosa. Teodoro. Batalla de los campos Catalaunicos.

20 Monarcas visigodos. Eurico. Alarico II. Atanagildo. Toledo capital del reino visigodo. Leovigildo. Notables sucesos de su reinado.

21 Monarcas visigodos del siglo VII. Recaredo. Tercer Concilio de Toledo. Declaración del catolicismo como la religión del Estado. Transformación en el pueblo visigodo.

22 Ultimos Monarcas visigodos. Estado del Reino. Causas que prepararon la invasión de los árabes. D. Rodrigo. Batalla de Guadalete.

23 España árabe. Períodos en que se divide esta segunda época de la Edad Media. Nombres, duración y límites de cada una.

24 Emires dependientes de Damasco. Primeros emires. Estados que existían en la Península.

25 La reconquista. Su origen y fundamento. Reino de Asturias. D. Pelayo. Batalla de Covadonga. Reconquista pirenaica.

26 Emires independientes de Damasco. Emires de Córdoba. Rebeliones en tiempo de Abderramán II.

27 Reyes de Asturias y Oviedo. Fruela I. Fundación de Oviedo. Ramiro I. Batalla de Cavijo. Alfonso III el Magno. Sus victorias y fundaciones.

28. Califato de Córdoba. Explotación de las ciencias, agricultura y artes en este período.

29 Reyes de León. Ordoño II. Batalla de San Esteban de Gormaz y de Valdejunquera. Ramiro II. Toma de Madrid. Batalla de Simancas. Alfonso V el noble.

30 Origen y vicisitudes del Condado de Castilla. Fundación del Reino de Castilla.

31 España cristiana. Estados en que estaba dividida la Península en el primer período de esta época. Unión de Castilla y de León. Fernando I y Sancho.

32 Reyes privativos de Castilla. Sancho III el Deseado. Alfonso VIII. Batallas de Alarcos y las Navas. Reyes privativos de León.

33 Reinado de San Fernando. Unión definitiva de Castilla y de León. Conquista de Córdoba y Sevilla.

34 Reyes de Aragón, hasta su incorporación á Cataluña. Cuando y cómo se verifica la unión de Cataluña y Aragón.

35 Reinado de Alfonso el Sabio. Su elección para el Imperio de Alemania. Obras científicas y literarias que publicó.

36 Reyes de Castilla de la Casa de Trastámara.

37 Reinado de los Reyes Católicos. Doña Isabel y D. Fernando. Sucesos más notables, y carácter general de este reinado.

38 Reinado de Carlos I de España y V de Alemania. Sucesos principales. Su abdicación y muerte en Yuste.

39 Reinado de Felipe II. Carácter de este Monarca y sus empresas más notables.

40 Reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Sucesos principales.

41 Proclamación de Felipe V. Guerra de Sucesión. Batalla de Almansa. Abdicación de Felipe V. Prematura muerte de Luis I.

42 Segundo reinado de Felipe V. Sucesos más notables. Muerte del Rey.

43 Principales acontecimientos de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

44 Guerra de la Independencia. Dos de Mayo de 1808. Batalla de Bailén. Vicisitudes del reinado de Fernando VII.

45 Reinado de Isabel II. Guerra de sucesión. Paz de Vergara. Revolución de 1808. Restauración.

Programa de Geografía.

- 1.<sup>a</sup> Geografía. Etimologías de esta voz. Definición. Partes en que se divide. Utilidad de esta ciencia.
- 2.<sup>a</sup> Geografía astronómica, Astros. Su clasificación.
- 3.<sup>a</sup> Estrellas ó soles. Diversas clases de estrellas. Constalaciones. Osa mayor y Oasmenor.
- 4.<sup>a</sup> El Sol. Centro de atracción de los planetas. Forma del disco. Foco esfero y manchas del Sol. Distancia de la Tierra al Sol. Su situación y del mundo solar. Influencias del Sol.
- 5.<sup>a</sup> Etimología de la palabra y definición de los planetas. Su número y movimientos. División de los planetas.
- 6.<sup>a</sup> Satélites ó lunas. Definición. Movimiento de la Luna. Sus fases y nombres respectivos. Superficie y volumen de la Luna. Su distancia á la Tierra. Influencia de la Luna.
- 7.<sup>a</sup> Cometas. Partes que se distinguen en ellos y su número.
- 8.<sup>a</sup> Eclipses y sus clases. Modo de indicar la parte eclipsada de un astro. Causas de los eclipses de Sol y Luna. Gloria. Protuberaneias y picos de los eclipses. Su influencia.
- 9.<sup>a</sup> Sistemas para explicar el movimiento de toda la esfera. Sistema Ptolomeo, de Copérnico, de Ticho Brahe. Sistema solar.
- 10 La Tierra. Su forma. Pruebas de la forma de la Tierra. Superficie y volumen de la Tierra.
- 11 Movimientos de la Tierra. Medida del Tiempo. Unidad y múltiplo. Estaciones. Cuántas son y su duración.
- 12 Círculos de la esfera. Ecuador y círculos paralelos. Meridiano, latitud y longitud geográficas y medios de determinarlas.
- 13 Modos de representar la superficie de la Tierra. Globos. Mapas. Signos que se emplean y escala de los Mapas
- 14 Geografía física. Definición. Elementos que componen nuestro planeta. Geología y capas que forman la Tierra. División de la Tierra en continentes. Isla. Península.
- 15 Superficie de la Tierra. Que son montañas, puertos ó desfiladeros, lomas, sierras. Sistema orográfico. Orografía. Volcanes. Llanura ó llano.
- 16 Hidrografía. Agua. Su composición. Aguas continentales. Río. Afluente. Lago. División de las aguas continentales.
- 17 Aguas marinas; sus caracteres. Océano: superficie, forma y profundidad. Movimientos del Océano.
- 18 División del Océano, Mediterráneos y Golfos. Puertos marítimos. Abra, rada, fondeadero, ensenada. Estrechos, manga, canal y ría.
- 19 Atmósfera, su figura, altura y temperatura. Regiones en que se divide. Aire, su composición.
- 20 Qué son meteoros. Sus varias clases.
- 21 Qué son meteoros aéreos y su clasificación. Meteoros acuosos. Causas que los producen.
- 22 Principales meteoros luminosos ó igneos, Causas que los producen.
- 23 Climas físicos y causas que los determinan.
- 24 Diversidad de seres y causas de su distribución en el Globo. División de los seres de la naturaleza.
- 25 Definición de la Geografía política. Origen y causas de la organización social. Sociedad natural y civil. Territorio y población.

- 26 Religión. Grupos principales en que puede dividirse.
  - 27 Gobierno. Sus varias formas. A qué se llama Corte, provincia, municipio, habitante y vecino.
  - 28 Población absoluta y relativa. Industria y su clasificación.
  - 29 Europa. Situación y límites. Superficie y población absoluta y relativa.
  - 30 Orografía de Europa. Volcanes. Penínsulas, Islas, Hidrografía. Mares y golfos.
  - 31 Etnografía de Europa. Religiones y Gobiernos.
  - 32 Regiones en que se divide Europa y Estados que comprende cada una.
  - 33 España. situación y límites. Territorio y población absoluta y relativa. Orografía. Mares y golfos. Ríos principales.
  - 34 España, Idioma. Religión. Gobierno. División administrativa, militar y marítima del territorio.
  - 35 España. Capital del Reino y de sus respectivas provincias. Islas adyacentes. Su situación.
  - 36 Colonias de España. Su situación é importancia.
  - 37 Portugal. Su situación, límites, superficie y población absoluta y relativa. Accidentes del terreno.
  - 38 Península italiana. Situación límites y número de habitantes. Gobierno y división administrativa.
  - 39 Situación, límites y población de Suiza. Capital de esta nación y ciudades principales.
  - 40 Bélgica y Holanda. Situación límites superficie y población de cada uno de estos Estados. Sus capitales respectivas
  - 41 Francia. Situación límites, territorio y población absoluta y relativa. División administrativa. Ciudades más notables.
  - 42 Inglaterra. Situación geográfica. Población. Religión. Gobierno. Marina mercante y de guerra.
  - 43 Colonias inglesas. Dónde se encuentran situadas, y las más importantes.
  - 44 Imperios de Alemania y de Austria. Hungría. Situación, límites y población respectivas. Capitales de estos imperios
  - 45 Dinamarca. Suiza y Noruega. Situación, límites y número de habitantes de cada una de estas naciones. Navegación y marina mercante. Capitales.
  - 46 Imperio de Rusia. Situación, límites y población absoluta y relativa. Mares que bañan sus costas. Ríos principales. Su capital y poblaciones más notables.
  - 47 América. Situación y población absoluta y relativa. Estados que comprende al Norte y al Sur y sus capitales.
  - 48 Mapa de Asia. Estados principales en que se halla dividida. Población absoluta y relativa de Asia.
  - 49 Africa. Situación, límites y población absoluta y relativa. Mares que bañan sus costas. Principales naciones de Africa
  - 50 Oceanía. Situación, límites y número de habitantes. Aspecto especial del terreno. Estados y colonias más importantes.
- En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 del Real decreto de 11 de Agosto último, los exámenes para ingreso en las Escuelas de Comercio se celebrarán desde esta fecha con estricta sujeción al presente programa.
- Madrid 4 de Septiembre de 1887. =  
Aprobado por S. M. = NAVARRO Y RODRIGO.

DELEGACION DE HACIENDA

AMILLARAMIENTOS.

Circular.

Núm. 75

Publicado el Real decreto de 11 de Agosto último disponiendo se proceda á la formación de nuevas cartillas evaluatorias, con las circulares, disposiciones y modelos necesarios á su cumplimiento, según así aparece en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, números 43, 49, 50, 51, 52, 55, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, esta Delegación ha acordado con tal motivo dirigir la presente á los Ayuntamientos y Juntas periciales de esta provincia.

Es á todas luces evidente la suma importancia y trascendencia de tan interesante servicio, y el preámbulo del mencionado Real decreto y las consideraciones expuestas en la circular de la Dirección general de Contribuciones de 22 de Agosto último, demuestran de un modo claro y elocuente hasta qué punto se imponía la renovación de las cartillas evaluatorias, y cómo las corporaciones y personas que deben cooperar y dar feliz cima á estos trabajos, asumen el deber ineludible de inspirarse para ello en el más alto criterio de imparcialidad, rectitud y justicia.

En tal sentir, y convencida esta Delegación del conocimiento, práctica y buen deseo de los Ayuntamientos y Juntas periciales en lo referente al servicio delicado y complejo que se le encomienda, abriga la esperanza de que contribuirán de consuno y con la mayor eficacia á su más exacto y debido cumplimiento.

Bastará, para conseguirlo, y así se lo encargo muy particularmente, que estudien con toda detención:

1.º El Real decreto de 11 de Agosto último (BOLETIN OFICIAL número 43.)

2.º La Circular de la Dirección general de Contribuciones del 22 del mismo mes y año (BOLETINES números 49 y 50.)

3.º Los artículos que se publican del reglamento general para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (BOLETIN número 50.)

4.º La parte doctrinal consignada en la circular de dicha Dirección general de 16 de Diciembre de 1878 (BOLETIN número 50.)

Este documento es sumamente interesante y merece particular estudio puesto que á sus prescripciones deben atenerse los Ayuntamientos y Juntas periciales para la confección de la cuenta de los productos y gastos que han de consignarse en las cartillas evaluatorias.

5.º El articulado del reglamento provisional de la ley de 18 de Junio de 1885, en la parte respectiva á la rectificación de los amillaramientos, y que también ha de ser motivo para dichas corporaciones de un detenido y concienzudo examen (BOLETIN número 52.)

6.º Y finalmente, todos los modelos que deben servir de norma para la confección del servicio, fijando la atención en las notas aclaratorias estampadas al pié de los mismos, para darles en todos los casos la aplicación más acertada y conveniente (BOLETINES números 53, 54, 55, 57, 58, 60 y 61.)

Con los elementos antedichos y la compulsión de antecedentes que juzguen necesarios al caso, no debe ocurrir duda alguna á los Ayuntamientos y Juntas en el cumplimiento de los deberes que se les imponen; pero si algunas resultase, acudirán á la Administración de Contribuciones y Rentas de esta dependencia que facilitará cuantas noticias y aclaraciones sean necesarias al mejor conocimiento del asunto.

Los Ayuntamientos tendrán especial cuidado en remitir á dicha Administración de Contribuciones, antes del primero de Enero de 1888, precisamente y por duplicado, las cartillas evaluatorias con las cuentas de productos y gastos, teniendo á la vista que de no verificarlo se entenderá que renuncian á su formación, y la expresada Administración de Contribuciones considerará como nuevas cartillas las vigentes, examinando estas y modificándolas y ampliándolas, si así lo estimase justo, según dispone el artículo 4.º del Real decreto antes citado.

Los mencionados Ayuntamientos y Juntas periciales, no perderán de vista las responsabilidades en que podrian incurrir y que menciona la regla duodécima de la orden circular de la Dirección general de Contribuciones de 22 de Agosto último antes citada; cuyas responsabilidades, en su caso, serian exigidas rigurosamente.

Exhorto por último y ruego á las expresadas corporaciones que desplieguen el mayor celo al cumplir con el importante servicio de referencia, confeccionando con todo acierto y veracidad las cuentas de productos y gastos, puesto que á su ilustración no puede ocultarse que de esto depende necesariamente el verdadero conocimiento de la riqueza territorial en sus diferentes manifestaciones, la equidad más estricta en la distribución de las cargas que le son propias, y el que desaparezcan por com-

pleto errores muy censurables y onerosos.

También prevengo á los señores Alcaldes que á vuelta de correo, sin falta alguna, acusen á esta Delegación el recibo de la presente circular y demás instrucciones á que se hace referencia.

Logroño 16 de Septiembre de 1887.—El Delegado de Hacienda, Luis M. de Robles.

### Seccion judicial.

Núm. 41.

Don Francisco Delgado, Juez de instrucción de este partido de Arnedo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al gitano Ramón Gobarri, cuyas señas se expresan á continuación, para que en el término de diez días, desde su publicación en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración indagatoria en la causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre estafa de una yegua y una burra con su cría á los vecinos de esta ciudad Nunilo Gil de Muro y Tomás Solana Garrido, cuyas señas de dichas caballerías, que se llevó consigo el día 19 de Marzo último, también se expresan á continuación, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Asímismo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado gitano, cuyo paradero se ignora, y caso de ser habido, sea detenido y conducido con dichas caballerías á la cárcel de esta ciudad á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en Arnedo á siete de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete. Francisco Delgado.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, León Díaz.

#### Señas del gitano Ramón Gobarri.

Edad de 45 á 50 años, barba negra, estatura regular, usa arma escopeta y un perro grande color cenizoso, monta caballo, es muy enjuto de carnes, descolorido y ha estado en presidio.

#### Señas de la yegua.

Pelo negro, una estrellita blanca en la frente, seis años de edad, como de seis cuartas y media de marca, y preñada entouces como de diez meses.

#### Idem particulares.

Una rozadura pequeña en uno de los ancones y un sobre-hueso imperceptible en una de las manos, una berruguíta entre las nalgas

#### Señas de la burra y de la cría.

Pelo negro con la tripa blanca, seis años de edad y la cría del mismo pelo y de nueve meses de edad.

### EXPOSICION UNIVERAL

DE

### BARCELONA

(Conclusión.)

Los líquidos inflamables y corrosivos sólo se admitirán en pequeñas cantidades y envases ó receptáculos que ofrez-

can completa seguridad á juicio de las Comisiones Técnica y de Instalaciones.

Dichas Comisiones podrán rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia, ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

Art. 28. A la mayor brevedad, despues de inaugurada la Exposición, se publicará el Catálogo general de la misma, en el cual se recopilarán las Catálogos parciales de los representantes de cada nación y las demás colectividades hayan presentado á la Comisión Técnica antes del 1.º de Abril.

Art. 29. Los encargados del servicio de vigilancia impedirán que se copie, mida ó reproduzca ninguno de los objetos expuestos, sin autorización escrita del expositor.

El Consejo General se reserva el derecho de sacar vistas tomadas en conjunto y de autorizar su reproducción.

Art. 30. No se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en los escaparates y objetos expuestas sin aprobación de la Comisión de Servicios interiores.

Art. 31. Habrá un servicio general de limpieza; pero la conservación y limpieza de los escaparates y de los objetos expuestos correrá á cargo de los expositores, quienes deberán efectuar esta operación á las horas que señale la Comisión de Servicios interiores.

Art. 32. Ningún objeto expuesto podrá ser retirado de la Exposición hasta despues del cierre de la misma.

Se permitirá poner el rótulo Vendido en todos aquellos que lo hayan sido mientras dure la Exposición.

Art. 33. Los objetos pequeños y de poco valor fabricados en la Exposición á fin de dar á conocer un procedimiento especial, podrán ser vendidos y entregados en el acto, previo permiso de la Comisión Central.

Art. 34. A cada expositor se le entregará un solo billete de entrada. Este billete será personal é intransferible, y deberá llevar la fotografía y firma del interesado, así como un número de órden y el sello del Consejo General. Todo abuso ó infracción comprobada se castigará inutilizando el billete y sin dar derecho á otro, sin perjuicio del procedimiento judicial á que haya lugar.

Art. 35. Si un expositor se ausenta, se dejando en su lugar un representante, deberá dar parte á la Comisión para que se haga el oportuno cambio de billete de entrada.

Art. 36. Los expositores pedirán á la Comisión respectiva los billetes de entrada que necesiten para los vigilantes, dependientes y operarios. Estos billetes se concederán en igual modo y forma que los de los expositores, y con las demás indicaciones que juzgue necesarias la Comisión.

Art. 37. Se establecerá un Jurado internacional para calificar el mérito de los productos expuestos y premiar á los que lo merezcan.

Este Jurado empezará á funcionar inmediatamente despues de la apertura de la Exposición.

Un reglamento especial, que se publicará antes del 16 de Julio del corriente año, fijará la organización del Jurado, el número y clase de recompensas de que podrá disponer, y cuanto se relacione con su modo de funcionar.

Art. 38. Al día siguiente de cerrada la Exposición deberán los expositores

empezar á recoger los objetos y embalarlos, operación que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

Art. 39. Dos meses despues de cerrada la Exposición deberán quedar extraídos todos los objetos y desocupado el local.

El Consejo General dispondrá de los objetos que no hubieson sido retirados; entendiéndose que en este caso sus dueños han renunciado á su propiedad, quedando esta á favor de la Caja de la Exposición.

Art. 40. Reglamentos especiales determinarán y especificarán las atribuciones y el modo de funcionar de cada Comisión para llevar á cumplimiento el cometido que se le tenga confiado.

Art. 41. El carácter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento General y en los especiales de las Comisiones, así como á cuanto ordenen el Gobierno y las Autoridades locales.

Art. 42. Toda queja ó reclamacion deberá dirigirse al Sr. Presidente efectivo de la comisión Central en las Oficinas de la Exposición.

Art. 43. Durante el tiempo que esté abierta la Exposición podrán organizarse Exposiciones especiales así de carácter universal como nacional ó regional, en el modo y forma que oportunamente se anunciará.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.—El Alcalde-Presidente del Consejo general de la Exposición, Francisco de P. Rius y Taulet.

### Anuncios particulares.

#### EMILIO ALVARADO

MÉDICO OCULISTA

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Participa á los enfermos de los ojos, que teniendo necesidad de permanecer unos días en Haro, recibirá consultas desde el 10 al 30 de Septiembre en dicha población.

Fonda de Genaro Fernández, calle de San Agustín, núm. 13.

### PERDIDA

El domingo, 11 del corriente mes, y de 3 á 4 de la tarde, se marchó de la posada de Casilda García, sita en la villa de Haro, calle de Santa Lucia, un caballo

### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOCROÑO

Día 18 de Septiembre de 1887.

Temperatura máxima al sol.	43,4
Idem id. á la sombra.	32,0
Idem mínima al aire.	12,0
Idem id. al reflector.	8,6
ALTURA BAROMÉ. á las nueve de la mañana..	732,1
TRICA. . . . . á las tres de la tarde.	731,0
VIENTO. . . . . á las nueve de la mañana..	E. brisa
. . . . . á las tres de la tarde.	NE. brisa
ESTADO DEL CIELO á las nueve de la mañana..	Despejado.
. . . . . á las tres de la tarde.	id.
Agua evaporada.	5,1
Ozono.	
Lluvia.	

de las señas siguientes: color pelicano frontino, calzado de los pies hasta los menudillos; estatura, siete cuartas; edad, tres años.

El que le presente en dicha posada ó indique de una manera segura donde se halla, se le gratificará.

COLEGIO

DE

### SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Curso de 1887-88.

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula en este colegio para los alumnos internos, medio-pensionistas y semi-internos así como se encarga de hacer la matrícula en el Instituto oficial á fin de evitar molestias á los padres y encargados de los alumnos.

El período de matrícula durará hasta el treinta del mismo mes, y la solemne apertura del colegio se verificará el 1.º de Octubre teniendo obligación los alumnos matriculados de presentarse en el colegio dicho día para que no pierdan ni uno solo de enseñanza, contribuyendo á que los resultados en fin de curso sean tan satisfactorios como en años anteriores, según puede verse en el estado publicado por el coeogi e filnn del pasado curso.

Los padres ó encargados que deseen enterarse de más pormenores pueden dirigirse al Director D Luis de Olavarrieta.—Villanueva, 17.

COLEGIO

DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

EN

EL RASILLO DE CAMEROS.

Desde el día 15 del actual se abrirá como siempre en este colegio el curso ordinario de 1887-88. Con el personal suficiente, el colegio seguirá desde ese día su marcha ordinaria, dando principio inmediatamente á las explicaciones y tareas escolares.

El Rasillo 1.º de Septiembre de 1887.—El Director, Santiago Iñiguez.